

MARTES, 12 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2019-148 *Notificación de sentencia 7/2019 en juicio verbal 125/2018.*

Don Emiliano del Vigo Garcia, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 3 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S. A., frente a EVA MARÍA CARRERA RAMÍREZ y FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, en los que se ha dictado SENTENCIA Nº 7/2019 de fecha 27 de diciembre de 2018, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a EVA MARÍA CARRERA RAMÍREZ y FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 8 de enero de 2019.
El letrado de la Administración de Justicia,
Emiliano del Vigo García.

2019/148